



DECRETO ALCALDICIO N° 793
DECLARA DESIERTA LICITACION QUE
INDICA
REQUINOA, 28 de Marzo de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 580 de fecha 05.03.2014 que autoriza iniciar proceso de licitación Pública en el Portal www.Chilecompra.cl para la ejecución del Proyecto denominado "Instalación Panderetas Diversos sectores, comuna de Requinoa". Adjunta Bases Administrativas Generales y Especiales, Formatos Especificaciones Técnicas. Solicita designar Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 243 de fecha 27.03.2014 de Dirección de Obras, mediante el cual informa que se ha cerrado el proceso de Licitación Pública N° 3656-37-L114. Adjunta Informe Razonado de acuerdo al cual la Comisión Evaluadora de Ofertas sugiere declarar desierta la licitación, en atención a que el oferente no adjunta la documentación solicitada en los puntos 14.A y 14.B de las Bases de Licitación y sobrepasa el monto estimado.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.1013, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

DECLARESE DESIERTA la Licitación Pública N° 3656-37-L114 "**Instalación Panderetas Diversos sectores, Comuna de Requinoa**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/MBQ
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Secpla (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE